



### ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsión/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y elevadas a definitivas las calificaciones pertinentes, tal y como constan en Anuncio publicado en el Tablón Oficial de Anuncios el día 26 de junio de 2024, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de OFICIAL CONDUCTOR/A** vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones nº 3175/2022, de 28 de diciembre y nº 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución nº 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 22, de 25 de enero de 2024, hace pública:

**ÚNICO.- La propuesta definitiva de contratación como Laboral Fijo de la persona que ha superado el proceso selectivo:**

El Tribunal, teniendo en cuenta las calificaciones definitivas otorgadas a la persona que ha superado el proceso selectivo, ha acordado elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de contratación como **Personal Laboral** de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plaza de **OFICIAL CONDUCTOR/A** a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

#### D. CAYETANO TOSCANO BENDALA

Se advierte a la persona aspirante propuesta para su contratación como Personal Laboral que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE	Fecha	31/07/2024 10:15:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE</a>	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contratación y Nombramiento y Administración de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE	Fecha	31/07/2024 10:15:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQ6ZDF3RZ3WE6CJIMO7XXGE</a>	Página	2/2

